

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE
INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2026-
2027, CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO
OBREGÓN, Y DE LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA
JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA. ---**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS
DEL VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN
PROLONGACIÓN CALLE DIEZ, S/N, COLONIA TOLTECA, DEMARCACIÓN ÁVARO
OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01150, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS
ARTÍCULOS 113, 114 Y 115 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO (LEY DE PARTICIPACIÓN); 50, 54, 55, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LAS
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LAS COORDINADORAS DE
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (REGLAMENTO), CON LAS PERSONAS
REPRESENTANTES PRESENTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA (COPACO) ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
(COORDINADORA) DE LAS UNIDADES TERRITORIALES QUE CONFORMAN LA
DEMARCACIÓN Y LAS PERSONAS FUNCIONARIAS CC. PAOLA SWAROVSKY VELASCO,
ALFREDO MORALES GÓMEZ, ANA LILIA LARA CARVAJAL, CARLOS ENRIQUE HIGELIN
ESPINOSA, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL (SPEN) DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM),
ADSCRITOS A LAS DIRECCIONES DISTRITALES 18, 20, 23 Y 32, SE DA INICIO A LA **SESIÓN
DE INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA (SESIÓN) EN LA QUE SE ELEGIRÁN A LAS
TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN
DE LA MISMA**, HACIÉNDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:-----

PRIMERO. - DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 2 Y 3 DE LA REGLA TERCERA
DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LA PERSONA CIUDADANA PAOLA
SWAROVSKY VELASCO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL CABECERA
DEMARCACIÓN PRESIDE ESTA SESIÓN EN COMPAÑÍA DE LAS PERSONAS TITULARES
DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES 20, 23, 32 Y EL SECRETARIO DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO MIEMBRO DEL SPEN DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 18, C. DAVID
MORENO VÁZQUEZ, QUIEN FUNGE EN LA PRESENTE ASAMBLEA COMO PERSONA

SECRETARIA. -----

SEGUNDO. - POSTERIOR AL REGISTRO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, LA PERSONA SECRETARIA HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL CABECERA DEMARCACIÓN QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES UN TOTAL DE 50 PERSONAS DE REPRESENTANTES DE LAS COPACO DE 248. **ANEXO ÚNICO.**-----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN (QUÓRUM MÍNIMO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO), LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN PROCEDE A EMITIR LA SEGUNDA CONVOCATORIA A LA REUNIÓN; POR LO QUE, POSTERIOR A ELLO, SE PROCEDE A CELEBRAR LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON CERO MINUTOS DE ESTA MISMA FECHA, EN EL MISMO DOMICILIO ARRIBA INDICADO.-----

UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS TREINTA MINUTOS POSTERIORES A LA HORA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS, DEL MISMO DÍA, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN HIZO DE CONOCIMIENTO QUE ESTABAN PRESENTES 100 PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA SESIÓN Y, EN CONSECUENCIA, LA DECLARA ABIERTA. -----

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO Y LA REGLA CUARTA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LAS PERSONAS PRESENTES PONERSE DE PIE Y EXTENDER SU BRAZO DERECHO AL FRENTE, PARA DAR LECTURA A LA TOMA DE PROTESTA CONFORME A LO SIGUIENTE: **"PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE TIENEN LA REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD, CORRESPONSABILIDAD, EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN, LEGALIDAD,**

LIBERTAD, NO DISCRIMINACIÓN, RESPETO, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, DELIBERACIÓN DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS NORMAS APLICABLES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO? A LO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS CONTESTARON ¡SÍ, PROTESTO!", Y SI NO LO HICIERAN, QUE SUS VECINAS Y VECINOS SE LOS DEMANDEN. -----

ACTO SEGUIDO, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN DECLARÓ INSTALADA LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA; UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, CONVOCÓ A TODAS LAS PERSONAS REPRESENTANTES A ELEGIR A LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA **JUNTA DE REPRESENTACIÓN**, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS CARGOS QUE DESEMPEÑEN SON DE CARÁCTER HONORÍFICO Y QUE SUS FUNCIONES INICIARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEAN ELECTAS Y CONCLUIRÁN EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISIETE. -----

CUARTO. - POSTERIORMENTE, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN DIO CONTINUIDAD A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN: -----

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA-----

1. EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN ÁLVARO OBREGÓN. -----
2. REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----
3. TOMA DE PROTESTA A LAS TRES PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE ACREDITACIÓN POR PARTE DEL IECM. -----
4. INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----

QUINTO. - EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, DE
LOS REPRESENTANTES PRESENTES. -----

SEXTO. - ACTO SEGUIDO, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN PROCEDIÓ AL
DESAHOGO DEL **PUNTO 1** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA *EXPOSICIÓN DE*
LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN
DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN, POSTERIORMENTE CONSULTÓ A LAS PERSONAS PRESENTES SI
TENÍAN ALGÚN COMENTARIO O DUDA AL RESPECTO. -----

SÉPTIMO. - AL NO HABER COMENTARIOS O DUDAS, LA PERSONA QUE PRESIDE LA
SESIÓN PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL **PUNTO 2** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA
REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE
INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN, OTORGANDO A LOS INTEGRANTES DE
LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN DIEZ MINUTOS PARA LA POSTULACIÓN Y
REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS. -----

OCTAVO. - TRANSCURRIDO EL TIEMPO CONCEDIDO Y UNA VEZ QUE FUERON
ENTREGADAS LAS SOLICITUDES A LAS PERSONAS REPRESENTANTES QUE ASÍ LO
SOLICITARON, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM ASIGNARON A CADA
CANDIDATURA REGISTRADA UN NÚMERO, DEFINIDO DE ACUERDO CON EL TURNO EN
EL QUE FUERON RECIBIDAS EN LA MESA DE REGISTRO. -----

NOVENO. - SE PROCEDIÓ A ELABORAR DOS LISTAS, CON EL TOTAL DE REGISTROS DE
SOLICITUDES, UNA PARA PERSONAS CANDIDATAS MUJERES Y OTRA PARA PERSONAS
CANDIDATAS HOMBRES, LAS CUALES FUERON FIJADAS EN UN LUGAR VISIBLE AL
INTERIOR DEL RECINTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ASISTENTES,
QUEDANDO REGISTRADAS LAS CANDIDATURAS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN: -----

CANDIDATURAS DE MUJERES REGISTRADAS:

CANDIDATURA NÚMERO	NOMBRE:
1	DIANA RUTH NÁJERA RÍOS
2	JOHANA ARACELI SALGADO ARELLANO
3	OLIVA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ

CANDIDATURAS DE HOMBRES REGISTRADAS:

CANDIDATURA NÚMERO	NOMBRE:
1	JORGE JIMÉNEZ ALCARÁZ
2	JUAN CARLOS ÁLVAREZ GÁNDARA
3	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ÁVILA
4	ANTONIO ROJAS CANELA
5	ALEJANDRO C. RAMÍREZ JUÁREZ

A CONTINUACIÓN, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN HIZO DE CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE SE LES CONCEDERÁ EL USO DE LA VOZ POR UN PLAZO DE HASTA TRES MINUTOS, A LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE ASÍ LO SOLICITEN, PARA QUE SE PRESENTEN Y EXPRESEN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES PRETENDEN FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA. UN TOTAL DE OCHO PERSONAS CANDIDATAS HICIERON EL USO DE LA VOZ PARA TAL FIN. -----

ACTO SEGUIDO, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE DIERA CUENTA EN VOZ ALTA DEL TOTAL DE LA ASISTENCIA REGISTRADA DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN DEL INICIO DE LA SESIÓN, PARA DAR A CONOCER QUE EL TOTAL DE PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA CON DERECHO A EJERCER SU VOTO ERA DE 120 PERSONAS. -----

DÉCIMO. - ENSEGUIDA LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM PROPORCIONAR A CADA UNA DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA

REGLA SÉPTIMA, FRACCIÓN B) DE LA CONVOCATORIA. -----

ASIMISMO, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN COMUNICÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA QUE LA CÉDULA CON EL SENTIDO DE SU VOTO DEBÍA SER DEPOSITADA EN LAS URNAS QUE PARA EL EFECTO SE HABILITARON, INDICANDO QUE UNA PARA LAS CANDIDATURAS DE MUJERES Y OTRA PARA HOMBRES.

DÉCIMO PRIMERO. - POSTERIORMENTE, A SOLICITUD DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM, QUE FUERON DESIGNADAS PARA TENER LA CALIDAD DE ESCRUTADORES, LLEVARON A CABO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN VOZ ALTA SOBRE LA VOTACIÓN EMITIDA, EXTRAYENDO Y CONTANDO LOS VOTOS DE LAS URNAS, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN LOS **RESULTADOS FINALES** DE LOS CÓMPUTOS RESPECTIVOS.---

DÉCIMO SEGUNDO. - ENSEGUIDA, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN DIO A CONOCER A LAS PERSONAS ASISTENTES LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN, RESULTANDO LO SIGUIENTE:-----

VOTACIÓN RECIBIDA PERSONAS CANDIDATAS MUJERES		
CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS	
	NÚMERO	LETRA
1	26	VEINTISÉIS
2	76	SETENTA Y SEIS
3	14	CATORCE
NULOS	3	TRES
TOTAL	119	CIENTO DIECINUEVE

VOTACIÓN RECIBIDA PERSONAS CANDIDATAS HOMBRES		
CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS	
	NÚMERO	LETRA
1	12	DOCE
2	15	QUINCE
3	77	SETENTA Y SIETE
4	11	ONCE
5	4	CUATRO
NULOS	0	CERO
TOTAL	119	CIENTO DIECINUEVE

DÉCIMO TERCERA. - AL NO HABERSE PRESENTADO UNA SITUACIÓN DE EMPATE EN EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS, SE PROCEDIÓ A EFECTUAR LA ASIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN.-----

DÉCIMO CUARTO. - LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN, PROCEDIÓ A DETERMINAR LA ASIGNACIÓN DE LA INTEGRACIÓN, INICIANDO CON EL GÉNERO MUJER, DEBIDO A ELLO, LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN SE INTEGRA COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: -----

CANDIDATURAS	UNIDAD TERRITORIAL	
NOMBRE (NOMBRE Y APELLIDOS)	NOMBRE	CLAVE
JOHANA ARACELI SALGADO ARELLANO	BOSQUES DE TARANGO	10-033
JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ÁVILA	AVE REAL	10-022
DIANA RUTH NÁJERA RÍOS	FLORIDA	10-073

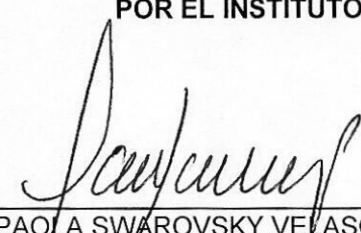
DÉCIMO QUINTO. - HECHO LO ANTERIOR, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA DIERA CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE VERSÓ SOBRE LA TOMA DE PROTESTA DE LAS PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO DE LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE DESIGNACIÓN POR PARTE DEL IECM. PARA ELLO, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN LLAMÓ AL FRENTE A LAS PERSONAS CIUDADANAS _ JOHANA ARACELI SALGADO ARELLANO, JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ÁVILA, Y DIANA RUTH NÁJERA RÍOS, QUIENES TOMARON PROTESTA CONFORME A LO SIGUIENTE: ***“PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMUNITARIA QUE RESULTARON ELECTAS PARA CONFORMAR LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA EN LA DEMARCACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD, CORRESPONSABILIDAD, EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN, LEGALIDAD, LIBERTAD, NO DISCRIMINACIÓN, RESPETO, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, DELIBERACIÓN DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS NORMAS APLICABLES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO? A LO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS CONTESTARON “¡SÍ, PROTESTO!”, Y SI NO LO HICIERAN, QUE SUS VECINAS Y VECINOS SE LOS DEMANDEN”***. ENSEGUIDA SE PROCEDIÓ A ENTREGAR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, RECABANDO LOS ACUSES DE RECIBO RESPECTIVOS. -----

DÉCIMO SEXTO: ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A DECLARAR INSTALADA LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----

DÉCIMO SÉPTIMO: POSTERIORMENTE, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE CONTINUARA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN INDICÓ QUE YA SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS LISTADOS, POR LO QUE AL NO HABER MÁS COMENTARIOS NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL

VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN;
PROCEDIENDO A ELABORAR LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL OBRA
EN NUEVE FOJAS, MÁS VEINTITRÉS FOJAS DEL ANEXO ÚNICO; LA CUAL FUE FIRMADA
AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



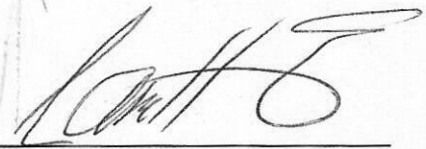
C. PAOLA SWAROVSKY VELASCO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 18
CABECERA DE DEMARCACIÓN
TERRITORIAL EN ÁLVARO OBREGÓN QUE
PRESIDIÓ LA SESIÓN DE INSTALACIÓN



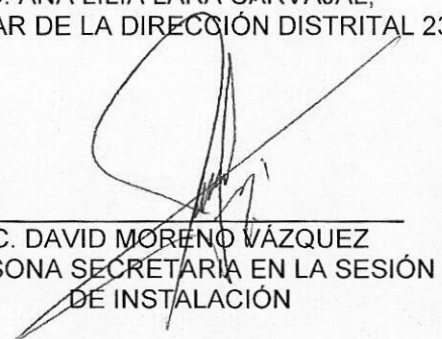
C. ALFREDO MORALES GÓMEZ,
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 20



C. ANA LILIA LARA CARVAJAL,
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 23



C. CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 32



C. DAVID MORENO VÁZQUEZ
PERSONA SECRETARÍA EN LA SESIÓN
DE INSTALACIÓN

Lista de Asistencia
Sesión de Renovación de la Coordinadora y Elección de integrantes de la Junta de Representación, en Álvaro Obregón
27 de julio 2026

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2024	Hora	Firma	1ra.	2da.
1	ABRAHAM GONZÁLEZ	10-001	18	MIRIAM VALENCIA GÓMEZ				
2	ACUEDUCTO	10-002	18	GLORIA NAYELI LÓPEZ SOSA				
3	ALFALFAR	10-008	18	VERONICA ARMENTA HERNÁNDEZ				
4	ALFONSO XIII	10-009	18	MARIA TERESITA DEL NIÑO JESUS GARCIA MENDEZ	16:58			
5	BELÉN DE LAS FLORES SECCIÓN RELLENO	10-030	18	JUAN MANUEL BERNAL CENTENO	16:25			
6	BELLA VISTA	10-031	18	JOANNA GUERRERO RAMÍREZ				
7	CAROLA (U HAB)	10-040	18	VERÓNICA LÓPEZ LÓPEZ				
8	COVE	10-049	18	MARÍA TERESA DE JESÚS ROMERO GUZMAN				
9	CRISTO REY	10-050	18	ROBERTO CERON CERON				
10	EL BOSQUE	10-056	18	GABRIELA DE ALBA FLORES				
11	EL BOSQUE 2DA SECCIÓN (AMPL)	10-057	18	VÍCTOR EDUARDO CARREÑO SALINAS				
12	EL BOSQUE SECCIÓN TORRES	10-058	18	PORFIRIA JOSEFINA MORALES RAMOS				
13	EL CAPULÍN	10-059	18	ELIZABETH SÁNCHEZ MARTÍNEZ	16:38			

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2024	Hora	Firma	1ra.	2da.
14	EL CAPULÍN (AMPL)	10-060	18	BERNARDA PEREZ MARTINEZ	4:30			
15	ESTADO DE HIDALGO (AMPL)	10-070	18	REYNA ELIZABETH ARIAS JIMENEZ	4:30			
16	ESTADO DE HIDALGO	10-071	18	PABLO ARTURO VEGA RAMOS				
17	FRANCISCO VILLA	10-074	18	MIGUEL ANGEL LIMA BRIONES	16:30			
18	ISIDRO FABELA	10-087	18	MARÍA TERESA GARCÍA ZUÑIGA	16:30			
19	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	10-092	18	MARÍA FERNANDA CRUZ LÓPEZ	17:00			
20	LA CONCHITA	10-100	18	MARÍA DE LOURDES SENBASTIAN BARRÓN				
21	LA JOYA	10-103	18	MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ	16:44			
22	LAS PALMAS	10-119	18	ALEJANDRA ARIANA RIVERA GALINDO	16:58			
23	LOMAS DE BECERRA (U HAB)	10-125	18	ROSA YESENIA VALDEZ MONROY				
24	LOMAS DE BECERRA ARVIDE (U HAB)	10-126	18	NORMA YAQUELIN PÉREZ GARCÍA				
25	LOMAS DE SANTO DOMINGO	10-141	18	ELVIRA CASTILLEJA MARTÍNEZ				
26	LOMAS DE SANTO DOMINGO (AMPL)	10-142	18	ANA GABRIELA TELLEZ MARTÍNEZ				
27	MINAS DE CRISTO	10-156	18	MARIBEL CHAPUL HERNÁNDEZ				
28	MOLINO DE ROSAS	10-157	18	ELSA GUADALUPE OSNAYA CONTRERAS				
29	MOLINO DE SANTO DOMINGO	10-159	18	LUCINA BARRIENTOS LÓPEZ				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2024	Hora	Firma	1ra.	2da.
30	MOLINO DE SANTO DOMINGO (U HAB)	10-160	18	ROSA NANCY OVANDO ALONSO				
31	OCHO DE AGOSTO	10-161	18	KENIA JOSELINE HERNANDEZ AVILA				
32	PARQUE RESIDENCIAL SAN ANTONIO (U HAB)	10-169	18	ROSA MARÍA SERRALDE ARIAS	17:20			
33	PÓLVORA	10-174	18	ORLANDO SANTANA DUARTE				
34	REACOMODO EL CUERNITO	10-187	18	ALÍN RUELAS GUTIÉRREZ	16:43			
35	REACOMODO PINO SUÁREZ	10-188	18	OCTAVIANA YOLANDA ESPINOSA LEON				
36	REAL DEL MONTE	10-189	18	ESTHER ORTÍZ GUZMÁN	16:28			
37	SAN PEDRO DE LOS PINOS	10-197	18	ANA LILIA CRUZ APARICIO				
38	SANTA FE (U HAB)	10-199	18	SERGIO LEÓN ISLAS				
39	SANTA MARÍA NONOALCO	10-203	18	MARÍA ISABEL JASSO NIETO	16:45			
40	SEARS ROEBUCK (U HAB)	10-205	18	EDUARDO RODRIGUEZ URIBE				
41	TOLTECA	10-226	18	ALICIA PERALTA GUTIERREZ				
42	TORRES SAN ANTONIO (U HAB)	10-229	18	LEONOR CRISTINA VALDEZ MUÑOZ	16:28			
43	TORRES SAN PEDRO (U HAB)	10-230	18	ANGELICA MARÍA ROJAS MORALES	16:52			
44	1RA VICTORIA	10-242	18	STEPHANIA GUADALUPE ONOFRE ROMERO	5:16			
45	1RA VICTORIA SECCIÓN BOSQUES	10-243	18	KEVIN ISRAEL VELAZQUEZ BOLAÑOS				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2024	Hora	Firma	1ra.	2da.
46	RESIDENCIAL LOS PINOS (U HAB)	10-259		MARÍA EUGENIA COSTALEZ GONZÁLEZ				
47	SEARS SEGUNDA SECCIÓN (U HAB)	10-260		RAUL COCA BECERRIL				

Lista de Asistencia

Sesión de Renovación de la Coordinadora y Elección de integrantes de la Junta de Representación, en Álvaro Obregón
27 de julio 2026

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2024	Hora	Firma	1ra.	2da.
48	19 DE MAYO	10-241	20	ROXANA TENANGO CABRERA				
49	26 DE JULIO	10-244	20	MARIO ALBERTO PEREZ MONCADA	16:30			
50	ARTURO GÁMIZ	10-017	20	MARIA DE JESUS GOMEZ BELLO	16:30			
51	ATLAMAXAC	10-020	20	FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO RUIZ				
52	BOSQUES DE TARANGO	10-033	20	JOHANA ARACELI SALGADO ARELLANO	16:45			
53	CEDRO CHICO	10-041	20	CLARA ALEJANDRINA ALVARADO GARCIA	16:30			
54	EL BATÁN	10-055	20	ROBERTO LÓPEZ PAZ				
55	MIGUEL GAONA ARMENTA	10-153	20	FRANCISCA BASTIDA ARAUJO	16:41			
56	MILPA DEL CEDRO	10-155	20	JUAN MANUEL ROMAN TAVARES	4:30			
57	SANTA LUCÍA	10-202	20	MOISES SANCHEZ SANCHEZ				
58	SANTA LUCÍA REACOMODO	10-201	20	ABIGAIL ESTHER PLANAS CUELLAR	16:50			

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2024	Hora	Firma	1ra.	2da.
59	TEPOOTLA	10-212	20	LILIANA KADISHA MONTES VACHERON	16:30			
60	TETLALPAN	10-215	20	MAURICIO AVILA GARCIA				
61	TLACOYAQUE (BARR)	10-221	20	JUANA SANCHEZ MARTINEZ	16:41			
62	VILLA VERDÚN	10-238	20	FRANCISCO SALAZAR MAYORAL				

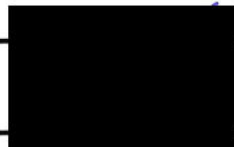
Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Lista de Asistencia

Sesión de Renovación de la Coordinadora y Elección de integrantes de la Junta de Representación, en Álvaro Obregón
27 de julio 2026

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2024	Hora	Firma	1ra.	2da.
63	HACIENDA DE GUADALUPE CHIMALISTAC	10-004	23	IGNACIO CHÁVEZ DE LA LAMA	4:20	[Redacted]		
64	ÁGUILAS 3ER PARQUE	10-005	23	FEDERICO JUAREZ PEREZ				
65	AGUILAS PILARES	10-006	23	LESLIE ALEJANDRA CARLOS DÁVILA				
66	ALCANTARILLA	10-007	23	PEDRO PABLO MÉNDEZ PÉREZ				
67	ALPES	10-010	23	MARIA ISABEL OLIVA MEJIA	16:38	[Redacted]		
68	ALPES (AMPL)	10-011	23	JUAN CARLOS ALVAREZ GANDARA	16:29	[Redacted]		
69	ARCOS DE CENTENARIO	10-016	23	VICTOR HERNANDEZ GARRIDO	16:35	[Redacted]		
70	ATLAMAYA	10-021	23	JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ	16:24	[Redacted]		
71	BATALLÓN DE SAN PATRICIO (U HAB)	10-027	23	ANA LILIA RIVERA BENAVIDES	16:37	[Redacted]		
72	CAÑADA DEL OLIVAR (U HAB)	10-036	23	MARIA DE LA SOLEDAD LOPEZ ALVAREZ				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2024	Hora	Firma	1ra.	2da.
73	CHIMALISTAC	10-042	23	GLORIA HAYDEE ESPARZA SALINAS	16:42			
74	COLINAS DE TARANGO	10-043	23	CARLOS EDUARDO ENRIQUEZ GRACIA				
75	CONCIENCIA PROLETARIA	10-045	23	GERARDO DE LA CRUZ VENTURA				
76	DE TARANGO (RCNDA)	10-051	23	AMELIA TAYABAS GONZALEZ				
77	EL MIRADOR	10-062	23	MÓNICA MARTÍNEZ LUGO				
78	EL RUEDO	10-068	23	JOSÉ FERNANDO GARCIA LOPEZ				
79	FLOR DE MARÍA	10-072	23	MARIA ROSA GONZALEZ REYES				
80	FLORIDA	10-073	23	DIANA RUTH NÁJERA RÍOS	16:27			
81	GUADALUPE INN	10-084	23	IVO ALBERTO JACOBO STERN COLIN Y NUÑES				
82	HERON PROAL	10-085	23	ALEJANDRO CRUZ RAMIREZ JUAREZ	16:36			
83	HOGAR Y REDENCION	10-086	23	LUIS FELIPE BRIGIDO TORRES				
84	JARDINES DEL PEDREGAL	10-091	23	ROBERTO MARIO BUSTAMANTE CASTREJÓN	16:47			
85	JURISTAS	10-093	23	MAGDALENA LUISA CORONA NUÑEZ				

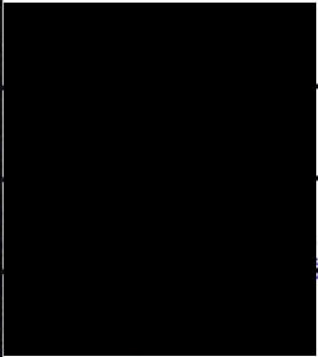
Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2024	Hora	Firma	1ra.	2da.
86	LA ANGOSTURA	10-094	23	JUANA FIGUEROA GARCÍA	16:32			
87	LA CASCADA	10-097	23	ALMA ROSA CARIO CRUZ	16:31			
88	LA HERRADURA	10-101	23	BETEL GABINO ESQUIVEL				
89	LA MARTINICA	10-105	23	BIBIANA CABRERA SORIANO	11:30			
90	LA MILAGROSA	10-107	23	LUCÍA GONZÁLEZ GALVÁN				
91	LA OTRA BANDA	10-108	23	CINTIA ALEJANDRA LÓPEZ COVARRUBIAS				
92	LA PERA XOCHINAHUAC (U HAB)	10-110	23	MA DE JESÚS SALCEDO REYES	16:34			
93	LAS ÁGUILAS	10-114	23	VERONICA RAMÍREZ DE LA CRUZ	16:39			
94	LAS ÁGUILAS (AMPL)	10-115	23	NANCY FILOTEO FRÍAS				
95	LAS ÁGUILAS SECC HORNOS	10-116	23	IRVING GERARDO RAMIREZ ARANDA				
96	LOMAS DE AXOMIATLA	10-123	23	GUILLERMO ADOLFO VIGNAU ESTEVA				
97	LOMAS DE CAPULÍN	10-128	23	DIONICIO MARTINEZ ESTRADA				
98	LOMAS DE CENTENARIO (U HAB)	10-129	23	GRACIELA ROSAS HERNÁNDEZ				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2024	Hora	Firma	1ra.	2da.
99	LOMAS DE CHAMONTOYA	10-130	23	LETICIA RAMOS CASIANO	16:32			
100	LOMAS DE GUADALUPE	10-131	23	VÍCTOR MANUEL CONTRERAS VARGAS	16:31			
101	LOMAS DE LA ERA	10-132	23	JOSÉ VICTOR REYNA GARNICA				
102	LOMAS DE LAS ÁGUILAS	10-133	23	GUADALUPE GUTIERREZ GARCIA				
103	LOMAS DE LOS ÁNGELES TETELPAN	10-134	23	MA. MAGDALENA VIEYRA DE LA LUZ				
104	LOMAS DE LOS CEDROS	10-135	23	JORGE ALEXIS GONZÁLEZ PÉREZ				
105	LOMAS DE PUERTA GRANDE	10-138	23	DIANA NORA MEDINA ACEVEDO				
106	LOMAS DE SAN ÁNGEL INN	10-139	23	MARIA YESICA LIZARRAGA AVALOS				
107	LOMAS DE TARANGO	10-143	23	NORMA ANGELICA GONZALEZ RODRIGUEZ				
108	LOMAS DE TETELPAN	10-144	23	JOANNA SANCHEZ ORTIZ				
109	LORETO	10-145	23	MARIA BEATRIZ ELVIA GARCÍA MARTÍNEZ				
110	MERCED GOMEZ	10-151	23	ADOLFO RUIZ DIAZ	16:36			
111	METROPOLITANO (U HAB)	10-152	23	LUCÍA ELISA PÉREZ LÓPEZ				

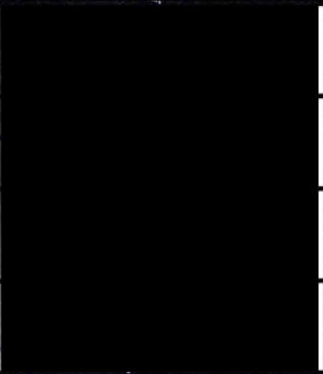
Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2024	Hora	Firma	1ra.	2da.
112	MIGUEL HIDALGO	10-154	23	ERIKA ESCOBAR PIÑA				
113	MOLINO DE ROSAS (AMPL)	10-158	23	IVONNE ADRIANA CHIMAL CRUZ				
114	OCOTILLOS	10-162	23	KAREN LIZBETH BAUTISTA GONZALEZ	17:06			
115	OLIVAR DE LOS PADRES	10-163	23	ELENA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	16:30			
116	PALMAS AXOTITLA	10-167	23	GUMESINDA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	16:35			
117	PARAJE EL CABALLITO	10-168	23	MARÍA FERNANDA VERGARA CARBAJAL	16:32			
118	PODER POPULAR	10-173	23	SANDRA MUÑOZ HERRERA				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2024	Hora	Firma	1ra.	2da.
119	PONCIANO ARRIAGA	10-175	23	HECTOR VILLALOBOS BRITO				
120	PROF JOSÉ ARTURO LÓPEZ	10-181	23	SERGIO ARROYO AYALA				
121	PROGRESO TIZAPÁN	10-182	23	ISAIAS ROMERO ROMERO	16:33			
122	PUENTE COLORADO	10-184	23	ELIAS RETANA HERNANDEZ	16:33			
123	PUENTE COLORADO (AMPL)	10-185	23	SILVIA RODRIGUEZ ROMERO	16:27			
124	RINCÓN DE LA BOLSA	10-190	23	JOSE EMILIANO JIMENEZ ALVARADO				
125	SAN ÁNGEL	10-192	23	HECTOR FRANCO ORTIZ	17:79			
126	SAN ÁNGEL INN	10-193	23	RICARDO SÁNCHEZ RIANCHO				
127	SAN CLEMENTE	10-195	23	MARIA DEL PUEBLITO ORTIZ NIEVES	16:34			
128	TARANGO (U HAB) I	10-206	23	ESTELA GUZMAN RIVERA				
129	TETELPAN	10-213	23	MANUEL GENARO CARRASCO GARCÍA				
130	TETELPAN (PBLO)	10-214	23	GUADALUPE LARA PALOMINO				
131	TIZAMPAMPANO	10-216	23	FRANCISCO JAVIER SOTO ÁLVAREZ	16:28			

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2024	Hora	Firma	1ra.	2da.
132	TIZAPAN_TIZAPAN SAN ÁNGEL	10-217	23	GUILLERMO VANEGAS TORRES				
133	TLACOPAC	10-218	23	MARIA TERESA ENCISO PLOWES				
134	TLACOYAQUE	10-219	23	ANA MARIA LEON MALDONADO	16 36			
135	TLACOYAQUE (AMPL)	10-220	23	ALICIA ALMARAZ BECERRA				
136	TLACUITLAPA	10-222	23	ANGEL FONSECA SÁNCHEZ				
137	TLACUITLAPA 2DO REACOMODO (AMPL)	10-223	23	AIDEE CABALLERO ROSALES				
138	TORRES DE MIXCOAC (U HAB)	10-227	23	EDITH SUSANA GARRIDO VELÁZQUEZ				
139	TORRES DE POTRERO	10-228	23	CECILIA HERNANDEZ MIGUEL				
140	UNIÓN POPULAR EMILIANO ZAPATA (U HAB)	10-234	23	CARLOS ANTONIO MEJIA TEMICH				
141	ZOTOLTITLA	10-240	23	ROBERTO TRUJILLO ROSAS				
142	BELEN DE LAS FLORES_	10-249	23	BEATRIZ ROMERO GALLARDO				
143	LOMAS DE PLATEROS (U HAB) I	10-250	23	ALAN URIEL FREGOSO QUINTANAR				
144	LOMAS DE PLATEROS (U HAB) II	10-251	23	DARIO AARON RAMIREZ VALLARDY				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2024	Hora	Firma	1ra.	2da.
145	PREDIO LA ANGOSTURA	10-257	23	XIMENA CARMONA DIAZ	17:06			
146	RESIDENCIAL MARÍA ISABEL	10-258	23	SARA MARÍA ABDO MUSI				
147	TARANGO (U HAB) II	10-261	23	MARTHA ANGELICA FIGUEROA CORTES				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.



Lista de Asistencia

la Coordinadora y Elección de integrantes de la Junta de Representación,
Obregón 27 de julio 2026

Sesión de Renovación de
en Álvaro

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2024	Hora	Firma	1ra.	2da.
148	ACUILOTLA	10-003	32	MARIA REYNA JACINTO MOYA	16:58			
149	LA MEXICANA (AMPL)	10-013	32	JOSE ALEJANDRO FLORES VAQUERO				
150	JALALPA (AMPL)	10-014	32	RODRIGO BARRON RUIZ				
151	ARBOLEDAS POLITOCO	10-015	32	VALERIA CRUZ MORALES				
152	ARTURO MARTÍNEZ	10-018	32	CAROLINA SANCHEZ MONTES	16:59			
153	AVE REAL	10-022	32	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ AVILA	16:44			
154	AVE REAL (AMPL)	10-023	32	MARIA JOSEFINA ARRIAGA OLGUIN	17:26			
155	BALCONES DE CEHUAYO	10-025	32	GERARDO ANGELES JASSO				
156	BARRIO NORTE	10-026	32	CECILIA ALEJANDRA DURAN GASPAR	16:37			
157	BEJERO	10-028	32	NESTOR MEZA VALENCIA				
158	BELÉN DE LAS FLORES	10-029	32	DAFNE ABIGAIL ROSALES JUAREZ	16:47			

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2024	Hora	Firma	1ra.	2da.
159	BONANZA	10-032	32	CAROLINA MARAVILLA DIMAS				
160	CALZADA JALALPA	10-034	32	GUADALUPE VICTORINO TELLEZ	16:48			
161	CAMPO DE TIRO LOS GAMITOS	10-035	32	MARCELA SANTOS GOMEZ	16:35			
162	CANUTILLO (AGUASCALIENTES)	10-037	32	ALEJANDRA PAULINA LECUONA CORTES	16:41			
163	CANUTILLO 3RA SECCIÓN	10-038	32	CARLOS ALTAMIRANO SANTIAGO	16:36			
164	CANUTILLO PREDIO LA PRESA	10-039	32	SILVIA MONSERRAT MOCTEZUMA ARREOLA				
165	COLINAS DEL SUR	10-044	32	MARISELA HERNANDEZ GARCIA	16:30			
166	COOPERATIVA CEHUAYO	10-046	32	ROSALBA MASCOTE DAVILA				
167	CORPUS CHRISTY	10-047	32	ELIZABETH MARTINEZ ROA	16:30			
168	CORPUS CHRISTY AMPL XOCOMECATLA	10-048	32	LETICIA MARTINEZ MORENO	16:39			
169	DESARROLLO URBANO	10-052	32	JULIA PERLA PEREZ ALVAREZ	16:42			
170	DOS RÍOS	10-053	32	JUAN LUIS MORENO MALDONADO				
171	EL ÁRBOL	10-054	32	MARIA GUADALUPE ALDAVE PORTILLO	16:39			
172	BOSCOSO (U HAB)	10-061	32	JARIANI MAYUMI MORGAN SAUCEDO				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2024	Hora	Firma	1ra.	2da.
173	EL PARAÍSO	10-063	32	MARÍA DIANA GONZÁLEZ VALDEZ	4:28			
174	EL PIRÚ (FRACC)	10-064	32	GLORIA GONZALEZ XX	16:32			
175	EL PIRUL	10-065	32	ARMANDO SANDOVAL GARCIA				
176	EL POCITO	10-066	32	SERGIO MEZA CHAVEZ	16:32			
177	EL RODEO	10-067	32	ARACELI MENDOZA TREJO	16:56			
178	EL RODEO	10-067	32	BRENDA ZULIMA MAGDALENO BERNAL				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2024	Hora	Firma	1ra.	2da.
179	EMANCIPACIÓN DEL PUEBLO (U HAB)	10-069	32	MARÍA DE GUADALUPE TORRES JIMENEZ	16:32			
180	GALEANA	10-075	32	MARIA ANALI DELGADO LEDESMA				
181	GARCIMARRERO	10-076	32	MARIA CONCEPCIÓN MALDONADO GARCÍA	16:42			
182	GARCIMARRERO NORTE	10-077	32	MARIA CECILIA RIOS ANGELES				
183	GARCIMARRERO REACOMODO	10-078	32	MERCEDES MARTINEZ FLORES	17:16			
184	GOLONDRINAS	10-079	32	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ GUZMAN				
185	GOLONDRINAS 1RA SECCIÓN	10-080	32	LUIS ALFONSO MIRANDA ORTIZ	16:39			
186	GOLONDRINAS 2DA SECCIÓN	10-081	32	MARIA DEL CONSUELO CRUZ CRUZ	16:30			
187	GRAL A ROSALES	10-082	32	JUANA MARIA DE LOS ÁNGELES SANCHEZ RUIZ				
188	GRAL C A MADRAZO	10-083	32	JUAN ANTONIO GONZALEZ MORALES				
189	JALALPA	10-088	32	ISAAC ANGEL HERNANDEZ LAGUNA	16:35			
190	JALALPA EL GRANDE	10-089	32	VERÓNICA NOLASCO HERNÁNDEZ	16:38			
191	JALALPA TEPITO	10-090	32	ANTONIO ROJAS CANELA	16:32			
192	LA ARAÑA	10-095	32	GUADALUPE ORTEGA GARCIA	16:41			

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2024	Hora	Firma	1ra.	2da.
193	LA CAÑADA	10-096	32	JOSE GUADALUPE DE SANTIAGO ZUÑIGA				
194	LA CEBADA (AMPL)	10-098	32	MARTHA LAURA PÉREZ GÓMEZ				
195	LA HUERTA	10-102	32	EDUARDO ABEL ENRIQUEZ ALVAREZ				
196	LA LOMA	10-104	32	VERONICA HEVIA BEJARANO				
197	LA MEXICANA	10-106	32	ARMANDO MORALES REYES	16:28			
198	LA PALMITA	10-109	32	JEAN RAMIREZ JIMENEZ				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2024	Hora	Firma	1ra.	2da.
199	LA PRESA	10-111	32	CONSTANTINO GARCIA JUAREZ	16:33			
200	LA PRESA SECCIÓN HORNO	10-112	32	LIDIA ISABEL MIGUEL RODRIGUEZ	16:44			
201	LADERA GRANDE O LA CEBADITA	10-113	32	MARIA AURORA VARGAS NUÑEZ				
202	LAS CUEVITAS	10-118	32	MARTHA ALICIA AGUILAR FLORES				
203	LIBERACIÓN PROLETARIA	10-120	32	LAZARO ANGELES ROJAS	16:48			
204	LIBERALES DE 1857	10-121	32	MARTHA GONZALEZ OLVERA	16:41			
205	LLANO REDONDO	10-122	32	NANCY NAYELI BRITO RODRÍGUEZ				
206	LOMAS DE BECERRA	10-124	32	OLIVA VELAZQUEZ GUTIERREZ	16:39			
207	LOMAS DE CAPULA	10-127	32	ALBERTO RECILLAS GARCIA	16:44			
208	LOMAS DE NUEVO MÉXICO	10-136	32	REMEDIOS HERNANDEZ GARCIA	16:47			
209	LOMAS DE SANTA FE	10-140	32	ERNESTO LUNAPARRA CARMONA				
210	LOS CEDROS	10-146	32	BERNABE HERNANDEZ FLORES				
211	LOS GAMITOS	10-147	32	RICARDO HERNANDEZ ROMERO	17:10			
212	MARGARITA M DE JUÁREZ	10-148	32	IRENE JIMENEZ RODRIGUEZ				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2024	Hora	Firma	1ra.	2da.
213	MARÍA G DE GARCÍA RUÍZ	10-149	32	YOLANDA PONCE HERNANDEZ	16:35		X	
214	MÁRTIRES DE TACUBAYA	10-150	32	JANET DELGADO BENITEZ				
215	PALMAS	10-166	32	MARTHA TREJO ALVAREZ	16:58			
216	PASEO DE LAS LOMAS-SAN GABRIEL	10-170	32	IVAN MORALES NUÑEZ				
217	PILOTO (ADOLFO LÓPEZ MATEOS)	10-171	32	IRMA GARCIA VELAZQUEZ	16:27		X	
218	PILOTO (ADOLFO LÓPEZ MATEOS) (AMPL)	10-172	32	JOSE JAVIER CORONA LUNA	16:46		X	
219	PRADOS LA PROVIDENCIA	10-176	32	PERLA MENESES MENESES				
220	PRESIDENTES	10-177	32	LIDIA PROA CASTRO	16:30		X	
221	PRESIDENTES 1RA (AMPL)	10-178	32	MARÍA BERENICE PÉREZ PINEDA	16:47		X	
222	PRESIDENTES 2DA (AMPL)	10-179	32	RONNIE GARCIA RUIZ	16:33		X	
223	PRIVADA CENTENARIO	10-180	32	GEORGINA HERNANDEZ TRINIDAD	16:39			
224	PUEBLO NUEVO	10-183	32	CLAUDIA LETICIA CASTILLO MENDOZA	16:44		X	
225	PUNTA DE CEHUAYO	10-186	32	ALINE ELIZABETH SANTANA CASTREJÓN				
226	SAN GABRIEL	10-196	32	MARTHA EUGENIA AVILA DURAN	16:42		X	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2024	Hora	Firma	1ra.	2da.
227	SANTA FE	10-198	32	SILVIA CORTES SOTELO	16:31		X	
228	TECOLALCO	10-208	32	FERNANDO MEDINA FISCAL				
229	TEJOCOTE	10-209	32	PEDRO ESTRADA GUERRERO	16:41		X	
230	TEPEACA	10-210	32	ANTONIO PALESTINO ZUÑIGA	16:39		X	
231	TEPEACA (AMPL)	10-211	32	MAGDALENA ORTEGA ALCANTARA	17:08			
232	TLAPECHICO	10-224	32	JESUS CAMACHO MARTINEZ	17:10			
233	BELÉN DE LAS FLORES (U HAB)	10-231	32	MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR GARCIA	16:37		X	
234	UNIDAD POPULAR TEPEACA	10-232	32	GREGORIO MENDIETA CUEVAS	16:45			

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

No.	Unidad territorial	Clave	Dto.	Representante 2024	Hora	Firma	1ra.	2da.
235	UNIÓN OLIVOS	10-233	32	GABRIELA GAYTAN ROSAS				
236	VALENTÍN GÓMEZ FARIAS	10-235	32	HERMINIA SANTOS LOPEZ	17:04			
237	VILLA PROGRESISTA	10-236	32	RAUL OCTAVIO BELENDEZ MIGUEL	17:20			
238	VILLA SOLIDARIDAD	10-237	32	PAMELA OLGUIN ARRIAGA				
239	ZENÓN DELGADO	10-239	32	MARIA YOLANDA SÁNCHEZ PÉREZ	17:46			
240	2DA EL PIRUL (AMPL)	10-245	32	KARINA MONTENEGRO AGUILAR				
241	2DA JALALPA TEPITO (AMPL)	10-246	32	YENI LOPEZ GONZALEZ	17:24			
242	ESTADO DE HIDALGO_	10-247	32	BRAYAN JESUS MORENO VAZQUEZ				
243	OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCIÓN I	10-252	32	ADRIANA CRUZ ARELLANO	16:52			
244	OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCIÓN II	10-253	32	DELFINA IVONNE MARTINEZ AVALOS				
245	OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN I	10-254	32	RICARDO APARICIO ESLAVA PAQUINI				
246	OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN II	10-255	32	BLANCA ESTELA NAJERA ALVARADO				
247	SANTA FE KM 8.5	10-256	32	LUIS GONZALEZ DIAZ	16:32		X	
248	CEHUAYA	10-262	32	FRANCISCO TINAJERO ANAYA				

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.